Suscrición

En la capital, 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3396

DOMINGO 22 DE ENERO DE 1888.

Á nuestros lectores.

Desde 1.° Enero LA LUCHA publica todos los dias, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletin Legislativo

que formará la colección legislativa de nuestro periódico, y cada diez dias, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes,

REGALARÁ Á SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

Ó DE

Poesías de Autores clásicos Españoles.

El precio de suscrición á este periódico, á contar desde el dia de hoy, será:

Suscritores de la capital. 4'50 pesetas trimestre.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 »

Seccion Oficial.

Gaceta del 19.—No contiene disposición alguna de interés general.

Boletin Oficial del 20.—*Gobierno de Provincia.*—Circular manifestando que en la publicada sobre formación y remision de los presupuestos adicionales del corriente ejercicio inserta en el Boletin oficial n.° 5. del miércoles 11 del actual, por error de pluma, la fecha de aquella es de 10 de Diciembre de 1887 en vez de ser 10 de Enero de 1888; lo que se rectifica para los debidos efectos.

Comisión Provincial.—Por la circular de 1.° Diciembre próximo pasado inserta en el «Boletin oficial» núm. 145, correspondiente al dia 5 del espresado mes, esta Comisión reclamó de todos los Alcaldes de esta provincia, la remision, dentro 3.° dia, de la relación nominal ó resultado de la formación de secciones para la designación de los contribuyentes que han de desempeñar durante el presente año económico, los cargos de Vocales asociados de las Juntas municipales y copia certificada del acta del sorteo de los referidos cargos entre las secciones, espresando la fecha en que se constituyeron definitivamente dichas asambleas y como quiera que á pesar de la excitación que por la espresada circular se dirige á los Señores Alcaldes para que cumplieran exactamente este servicio, sean algunos los que no obstante el tiempo transcurrido, se hallen aun en descubierto de la remision de los datos pedidos: esta Comision provincial que viene obligada á exijir el más escr.cto cumplimiento de la ley, y que, por lo tanto, no puede consentir negligencia ú mision en los servicios, se vé en el imprescindible caso de amonestar á los Alcaldes culpables de morosidad y de advertirles que de continuar en tan punible abandono, se procederá á lo que haya lugar.

Sr. D. Arturo Zancada.

Muy señor mio y de toda mi consideración: si en estos tiempos de bizantinismo politico le es dado á un Reformista saludar, desde su campo de franca y leal oposición, al representante de un gobierno que tan mal procura por los adelantos del país, permita y dispense V. que yo, monomaniaco en eso de dar bienvenidas á los Gobernadores, se la dé á V. muy completa y cariñosa ya que, siendo V. liberal y periodista, reune para mí dos circunstancias poderosas para que me alegre de su venida y le desée, como Gobernador, todas las simpatías y resultados que como caballero tiene V. conquistadas y alcanzados entre nosotros, desde la primera y corta temporada que estuvo V. al frente de la gobernación de este país.

Yo no sé si cometeré una indiscreción al manifestar á V. (por cuyo éxito en este gobierno me intereso todo lo desinteresadamente que puede interesarse un hombre,) que el estado en que encuentra V. esta provincia es todo lo desesperado que puede imaginarse el más pesimista, y si es cierto que «del enemigo el consejo» (cosa que debe serlo porqué «no hay refrán que no sea verdadero.») creo, aunque inmodestamente, que debe V. escuchar con recelo si quiere, pero con atención, los consejos y advertencias de cuantos no buscamos nada, ni á nada aspiramos ni nada queremos de una situación que debía ser nuestra por derecho de conquista, permítaseme la frase, y á la cual hemos abandonado por razones que en otra ocasión diré á V. y en esta deseo apuntar.

Esto señor Zancada no es provincia; es un trozo de la nación española en donde los mercaderes políticos, como sanguijuelas insaciables, chupan la sávia que queda de su riqueza, y engordan y engordan á reventar sin miramientos ni meticulosidades. Yo llamo la atención de V. sobre la tristeza que aniquila á esta pobre provincia víctima de dos clases de filoxera, la vaxtátrix y la *caciquera*; aquella invisible y difícil de combatir; está visible en todas partes, porque en todas partes chanchullea y en todas partes deja, como Tenorio, memoria amarga, como deja también por doquier huellas y fama imperecedera.

Aquí no busque V. partido Sagastino ni cosa que se le parezca, porque ya no quedan sagastinos, y si alguno por razones particulares asi se apellida, ó lo hace para murmurar del gobierno só capa de amigo, ó lo verifica para conseguir algo en su beneficio ó en el de algun paniaguado. Fuera de estos, si existen, lo demás todo es *tropa*, señor Zancada, pero *tropa de saqueo*, con una cara muy rasa, con unas palabras muy zalameras, con un afan de dinero incomensurable, con un corazon muy manchado, con una conciencia más elástica que liga nueva de goma, y con una dósis de falsedad y de egoismo tan desatentado, que lo mismo traicionan al que llaman el mejor de los amigos, como venden al que apellidan el más cariñoso de sus compinches, si con el cambio han de encontrar algun beneficio, porque al estremo en que esto ha llegado, desde el perro chico hasta el billete de mil pesetas despiertan una gerarquía de ambiciones tal, que no se escapa de la contribucion desde el pobre más pobre hasta el mejor acomodado.

Posible es que V. encuentre exajerado esto que afirmo; pero yo le ruego investigue en la parte sana del país; pregunte á la jente honrada de esta ciudad y hasta se asesore de los mismos hombres de buena voluntad que aun se llaman amigos de la situacion, si bien son muy pocos, y se persuadirá V. de que esto que digo son tortas y pan pintado al lado de la realidad, y que en esta realidad andan siempre mezclados queriendo ó sin querer, las autoridades y no pocos funcionarios, porque esos caciques de la influencia á que nos referimos, lo confunden todo y lo involucran todo en la confeccion de sus ágios.

Nó; todo cuanto apunto en estas líneas, todo es verdad; es más señor Zancada; aquí, por comerciar, hasta se comercia con el vicio, se explota la inmoralidad y nada se respeta ni se conside-

2.° Redactar el acta de cada sesión, leerla al principio de la siguiente, y aprobada que sea, hacerla trascribir fielmente en el libro destinado al efecto, cuidando de recoger las firmas, como previene el artículo 107, y estampando la suya entera en el lugar correspondiente.

3.° Preparar los expedientes para los trabajos de los Comisiones y la resolución del Ayuntamiento.

4.° Anotar bajo su firma, en cada expediente, la resolución del Ayuntamiento

5.° Extender las minutas de los acuerdos y resoluciones del Cuerpo Municipal y de las Comisiones en su caso.

6.° Preparar los expedientes, anotar las resoluciones y extender las minutas de los acuerdos del alcalde cuando no hubiere secretario especial al efecto.

7.° Certificar de todos los actos oficiales del Cuerpo municipal y del alcalde donde no hubiere secretario especial, y expedir las certificaciones á que hubiere lugar.

Estas, sin embargo, para ser valederas, requieren el V.° B.° del alcalde.

8.° Dirigir y vigilar á los empleados de la secretaría, de que es jefe.

9.° Auxiliar á las Juntas periciales, sin

retribución especial, en la confección de amillaramientos y repartos.

10. Cualquier otro encargo que las leyes le atribuyan ó el Ayuntamiento le confiare dentro de la esfera y objeto de su empleo.

Art. 126. Donde no hubiere archivero será cargo del secretario custodiar y ordenar el archivo municipal. Formará inventario de todos los papeles y documentos, y lo adicionará cada año con un apéndice, del cual, así del inventario, remitirá copia con el V.° B.° del alcalde á la Diputación provincial.

Art. 127. En los Ayuntamientos en que no hubiere contador, será cargo del Secretario llevar los registros de entradas y salidas de caudales, autorizar los libramientos y tomar razón de las cartas de pago.

Art. 128. Los Ayuntamientos pueden imponer á sus secretarios las correcciones disciplinarias que tengan por conveniente, dentro de sus facultades, por las faltas ó abusos que cometieren en el ejercicio de su cargo y no dieren lugar á encausamiento criminal.

Art. 129. Los secretarios de Ayuntamiento lo serán del alcalde; pero en las ca-

provincia en todos los Ayuntamientos y á la *Gaceta de Madrid* en las cabezas de partido y pueblos que excedan de 2.000 habitantes.

6.° Contingente del Municipio en el repartimiento provincial.

7.° Una partida para imprevistos y calamidades públicas, que no exceda del 10 por 100 del presupuesto de gastos.

8.° Las impresiones, anuncios y demás necesarios para la publicidad de los actos municipales.

El valor de los aprovechamientos comunales enajenados ó distribuidos entre los vecinos, será incluido en los presupuestos municipales y de ingresos, y figurará como data en los de gastos el valor de los lotes adjudicados ó repartidos por título lucrativo.

Art. 135. Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con los ingresos, recargos y arbitrios que autorizan esta ley, la general de presupuestos del Estado, y las demás disposiciones vigentes, sin continuar los Ayuntamientos en la obligación de subordinarse extrictamente al órden establecido en el artículo 136.

Art. 136. Los ingresos serán:

ra con tal de sacar dinero, porque aquí, repito, no hay más Dios ni más altares ni más creencias ni otro santo y seña que el dinero, escandalícense ó nó las familias y clame ó nó la vindicta pública.

Mal estaba esta provincia cuando V. la dejó sin tiempo para mejorar su estado, tan mal, que no faltó tambien para el Gobernador que marchaba un pedacito de iniquidad; pero ahora la cosa llega ya al límite de la perversión, y muy pronto habremos perdido todos hasta la noción de lo bueno, de lo útil, de lo santo y de lo honrado si no seguimos pertrechándonos contra esos amigos del mundo, del demonio y de la carne.

Hoy hay casinos que son verdaderas casas de prostitución, como hay Agencias de negocios que son verdaderos centros de explotación y desde el infeliz labriego que necesita hasta el Ayuntamiento que gestiona con el mejor derecho, todo está sujeto á contribución, y así se explica como hombres sin oficio ni beneficio viven y medran y gastan y tiran, cuando jamás se les vió trabajar como Dios manda.

Pues bien; yo que nada busco, que nada quiero, que soy adversario leal del gobierno pero que aplaudo cuanto el gobierno ó sus representantes hagan en bien del país, yo, con mi monomanía de saludar á los Gobernadores que vienen, y de llamar la atención acerca de los males y tipos que les rodean, cumplo hoy con mi deseo advirtiéndole lo que ocurre y previniéndole contra esa polilla que mancha y ennegrece cuanto toca.

Y dicho esto en descargo de mi conciencia, solo deseo ver á V. señor Zancada, rodeado de la popularidad que conquistan las dotes de mando que deben reunir Autoridades de su ilustración y de su entereza y, ojalá, ya que hasta la fecha no he podido aplaudir ni un solo acto del gobierno, pueda á toda hora felicitar á su representante en Gerona, cuya misión es muy fácil si tiene voluntad, como la tiene segun opina este su afectísimo S. S. q. s. m. b.

Un Reformista.

DESDE PARIS

París 19 de Enero 1888.

Lo de Italia.

La atención general, preocupada estos últimos días en comentar las recientes discusiones de la Cámara á propósito de las diferencias entre el gobierno y la municipalidad, ha encontrado hoy un nuevo tema en el asunto del consulado de Florencia.

La prensa de ayer viene furiosa contra Mr. Crispi por el extraño procedimiento que en dicho asunto ha usado, y todos los periódicos, poseidos de ardor patriótico, se dirijen á Mr. Flourens, ministro de negocios estranjeros conminándole á que, en Representación de Francia ultrajada, exija en una ú otra forma al veleidoso ministro italiano las esplicaciones satisfactorias que son del caso para que el honor nacional quede en el lugar que le corresponde. Los periódicos intransigentes son los que más extreman en el lenguaje contra monsieur Crispi, á quien algunos califican de lacayo del Canciller aleman, suponiendo—y no sin razon—que el brusco cambio de actitud de aquél se debe á las aspiraciones maquiavélicas de monsieur Bismarck, que así como ha hecho todo lo posible para enemistar el Austria contra Rusia, ahora busca por cualquier medio malquistar á Francia contra Italia á fin de obtener de este modo que no parta de Alemania la provocación del próximo é inevitable conflicto europeo.

Lo cierto es que el asunto—aunque no todavia en el terreno grave á que cree verle la impresionabilidad de estos periodistas parisienses—está un poco tirante, y es muy posible que estalle un verdadero conflicto si las explicaciones que se han pedido ultimamente al Gobierno italiano no son del todo satisfactorias.

El proceso Wilson.

No hay más remedio que hablar de lo poco ó mucho en nuestras correspondencias, hasta que los tribunales le hayan dado una ú otra solución.

Ayer estuvo Mr. Wilson en el palacio de justicia, donde le interrogó por primera vez el nuevo juez de instrucción Mr. Athalin. La actitud del yerno de Mr. Grevy habia cambiado notablemente. Ya no era el hombre humilde que se presenta acobardado y como llevando en la figura la impresión de las propias culpas, como ocurria cada vez que tenía que sufrir un interrogatorio de Mr. Vigneau, el anterior juez de instrucción.

Cuando el juez le habló de las acusaciones de Mme. Rattazzi, Mr. Wilson sonrió desdeñosamente y ni siquiera quiso tomarse la molestia de defenderse (cuyo sistema no deja de ser bastante cómodo). Más tarde, cuando Mr. Athalin le invitó cortesmente á que se explicára respecto de la cantidad que habia entregado Mme. Rattazzi en concepto de comisión por haberle proporcionado el *negocio* de la condecoración. Legraud, Mr. Wilson movió irónicamente la cabeza y contestó al juez en tono entre soberbioso y enojado:

—«Pero, en fin, señor juez, todo esto no son mas que burlas y chocarrerías impertinentes!»

Terminado el interrogatorio, el juez se trasladó al domicilio de Mr. Wilson, donde procedió á un minucioso registro de sus papeles que no ha dado ningun resultado.

Los escándalos de Rouen.

Ampliando lo que indicábamos en nuestra correspondencia de ayer, hoy vienen los telégramas de Rouen dando pormenores acerca de los tumultos que tuvieron lugar en el interior de la catedral de Rouen y en la plaza próxima á la misma, á consecuencia de los sermones predicados por el P. Garnier, que la población republicana que asistió á las conferencias, consideró como un insulto á las vigentes instituciones. Ayer se repitió el escándalo en mayor escala, sobre todo cuando á la salida del templo se encontró la multitud rodeada de soldados y gendarmes, á quienes arrojó toda clase de proyectiles á los gritos repetidos de «Abajo el cura.»

Esta mañana se ha publicado un bando de la Alcaldía, prohibiendo la entrada de los hombres en la Catedral y previniendo que las señoras deben ir provistas de una tarjeta del intendente de la Iglesia, sin cuyo requisito tampoco serán admitidas. Los periódicos parisienses, sobre todo los avanzados, comentan desfavorablemente la conducta seguida en esta ocasión, así por el arzobispo de Rouen como por el prefecto. Del primero dicen que, en vista de las provocaciones del cura P. Garnier, debió prohibirle que continuára sus conferencias, máxime cuando ya en Caen, anteriormente sus sermones habian dado idéntico resultado. En cuando al segundo, todo el mundo se extraña de que se haya colocado en un terreno en el que parece ejercer más bien el cargo de instrumento del arzobispo, que las funciones de servidor y representante del gobierno.

De Roma.

Ayer 18, Mr. Crispi celebró con el embajador de Francia una larga conferencia en la que le expuso cuales habian sido las medidas tomadas para evitar que se reproduzca en Florencia el incidente que ha dado lugar al último conflicto. En el mismo sentido se expresó el general Menabrea, embajador de Italia en París, en la conferencia que ayer debió celebrar con Mr. Flourens ministro de negocios extranjeros.—*S.*

Noticias locales y generales.

Por Real orden del Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que las fincas adjudicadas ó que en lo sucesivo se adjudiquen á la Hacienda por débitos de contribuciones, se arrienden convencionalmente por término de un año, señalándose, como tipo mínimum de arriendo, el cuatro por ciento de la cantidad en que cada finca resulte capitalizada, sin perjuicio de que se continuen con toda actividad los expedientes de venta.

—Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Mahón, D. Francisco Coll y Valls, electo vista primero de la de Palma.

—Como tenemos dicho, ha sido promovido al Juzgado de 1.ª instancia de La Bisbal D. Francisco Guillermo Melero y Jimeno que sirve en comision el de Ordenes.

—Nuestro amigo y compañero don Daniel Ortiz, Director de *El Charlatan*, está enfermo de alguna gravedad.

De todas veras deseamos su alivio.

—Ayer se presentaron á la nueva y digna Autoridad superior de la provincia, varias comisiones de los centros administrativos de la capital que salieron altamente satisfechos del fino trato del señor Zancada.

—A Feliu Jou, vecino de Vilamalla, se le extraviaron la tarde del doce del actual, dos terneras de unos diez meses de edad.

—El 9 del actual cesó D. José de Mena, del destino de Administrador de la

da los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse, y los ingresos destinados á cubrirlos. Al efecto constituirá de su seno una de las Comisiones permanentes de que habla el artículo 60.

Art. 134. Los presupuestos anuales ordinarios contendrán precisamente las partidas necesarias, segun los recursos del Municipio para atender y llenar las obligaciones á que se refiere el párrafo primero, art. 73 de esta ley; los servicios establecidos de entre los que segun el art. 72 sean de la competencia de los Ayuntamientos; los gastos que en virtud del párrafo segundo del citado art. 73 expresen clara y terminantemente las leyes como obligatorios, y además los siguientes:

1.º Personal y material de las dependencias y oficinas.

2.º Pensiones, censos y cargas de justicia que pesen sobre los fondos municipales, así como las deudas reconocidas y liquidadas y réditos y consecuencias de contratos.

3.º Fomento del arbolado.

4.º Medios preventivos y de socorro contra incendios, y de salvamento en las poblaciones marítimas.

5.º Suscricion al *Boletin Oficial* de la

pitales de provincia y en los pueblos de mas de 25.000 habitantes, el alcalde tiene facultad para nombrar un secretario especial, cuyo sueldo será determinado por la Junta municipal.

Art. 130. Los secretarios de alcaldía, donde los hubiere, quedarán, en cuanto á responsabilidad, igualados á los del respectivo Ayuntamiento, salvas las diferencias consiguientes en la parte de atribuciones.

Art. 131. El secretario del Ayuntamiento lo será de la Junta municipal.

Título IV.

DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

CAPÍTULO I.

De los presupuestos municipales.

Art. 132. Son aplicables á la Hacienda municipal las disposiciones de la ley de contabilidad general del Estado en cuanto no se opongan á la presente.

El año económico municipal será el mismo que rija para los presupuestos y cuentas generales de la Nación.

Art. 133. Los Ayuntamientos formarán todos los años un presupuesto que compren-

administrativa ó judicial con el Ayuntamiento, ó con los establecimientos que se hallen bajo su dependencia ó su administración.

7.º Los deudores á fondos municipales como segundos contribuyentes.

El cargo de secretario es incompatible con todo otro cargo municipal.

Art. 124. Los alcaldes pueden suspender á los secretarios; dando al gobernador cuenta documentada para su conocimiento.

La destitución será válida cuando la acuerden las dos terceras partes de la totalidad de los concejales, en cuyo caso se informará al gobernador, remitiéndole copia del acta.

El gobernador, mediando causa grave, podrá tambien suspender y destituir á los secretarios de Ayuntamiento, dando parte al Gobierno, quien á instancia ó con audiencia del secretario destituido ó suspenso, y oyendo al Consejo de Estado, adoptará la resolución que estime oportuna.

Art. 125. Las obligaciones de los secretarios de Ayuntamiento son:

1.º Asistir sin voz ni voto á todas las sesiones del Cuerpo municipal, para darle cuenta de la correspondencia y de los expedientes en la forma y órden que el presidente se lo prevenga.

Aduana de Palafrugell.

—Cumpliendo un acuerdo de la Diputacion provincial, la Comision permanente anuncia la provision de la plaza de pensionado de escultura para el perfeccionamiento de estudios en París ó Roma con la asignacion de 2.500 pesetas.

Esta plaza ha de proveerse por oposicion bajo estas bases; duracion en el extranjero, tres años viviendo el agraciado en Paris ó Roma; los aspirantes deben serhijos de esta provincia y pobres; presentar en la Secretaria de la Diputacion los documentos dentro del plazo de 30 dias á contar desde antes de ayer; los ejercicios de oposicion tendrán lugar ante un tribunal compuesto de don Rosendo Nobas, D. Gabriel Gomez y don Miguel Castellanas consistiendo aquellos en modelar en barro una figura de tamaño mitad del natural, estando los opositores separados é incomunicados en el plazo de ocho dias y de 9 de la mañana á dos de la tarde; modelar en barro un grupo de los que asi mismo toque en suerte de los seis temas que elija el Tribunal.

Este segundo ejercicio lo efectuarán tambien incomunicados durante el plazo de 15 dias y á las horas indicadas, y el agraciado con la pension vendrá obligado, el primer año, á presentar y entregar á la Diputacion provincial un grupo modelado en barro de tamaño natural que represente algun hecho histórico de la inmortal ciudad de Gerona: el 2.° un bajo relieve en barro que represente algun hecho histórico de la provincia; y el tercer año un original ejecutado en mármol.

—El Juzgado de Figueras anuncia para el quince de Febrero á las once de la mañana, la venta en pública subasta de una finca urbana situada en la calle de San José del Sal de Isern; llama á los herederos de Juan Fita y Costa fallecido en Massanet de Cabrenys, y en méritos de robo que tuvo lugar hace unos dias en el Restaurant de la estacion de Port-bou, segun dijimos á su tiempo, cita, llama y emplaza á Pablo Dumas, francés, que fué quien cometió el robo.

El Juzgado de La Bisbal cita, llama y emplaza á Luis Guiteras y Fillol, procurador,de dicha villa, dándole para que lo verifique el plazo de ocho dias.

El Fiscal Militar del segundo Batallón del Regimiento de Aragón, hace lo propio con el soldado de la tercera compañía Ramon Hernández Alonso.

—Ayer se escamotearon á una payesa cinco pesetas que llevaba muy guardadas en el bolsillo de la falda que vestía. Apesar de sus exclamaciones, ni pareció ningun Ajente de seguridad y vigilancia, ni se pudo ver, siquiera de lejos, al timador ó timadora, porque ahora ya no hay diferencia de sexo en eso de apoderarse de lo ajeno.

—Nuestro Ayuntamiento ha acordado modificar el plano de alineación aprobado de la calle de San Francisco. Se conceden veinte dias de plazo para presentar reclamaciones.

—Ha sido nombrado Arcipreste del Cabildo de esta Santa iglesia Catedral, el virtuoso é ilustrado canónigo D. Ramon Font, que desempeña el propio tiempo el importante cargo de Vicario general de esta Diócesis. Felicitamos al Gobierno por tan acertado nombramiento máxime cuando el señor Font era acreedor, muy acreedor, á tan justa recompensa de la cual nos alegramos muy de veras, al propio tiempo que felicitamos á tan respetable sacerdote.

—Se encuentran vacantes las plazas de Recaudadores de contribuciones de los pueblos de Cruilles, Foixá, Madremaña, Rupiá y S. Saturnino de la agrupación número 10, y los pueblos de Bagur, Fontanillas, Gualta, Palau Sator, Peratallada, Pals, Regencós y Torrent, correspondiente á la agrupación número 16.

Los aspirantes á las mismas, pueden solicitarlas de la Delegación general de Contribuciones en el plazo de diez dias, para lo cual presentarán sus instancias en la Sucursal del Banco de España de esta provincia, expresando la clase de garantia que ofrecen. Allí se les enterará de la forma en que se han de otorgar las escrituras de fianza.

—Ayer debieron celebrar los bailes de máscaras las sociedades *Liceo Gerundense* y *Benéfica*, los cuales creemos habrán estado animados.

—Nos suplican varios vecinos de la plaza de Las Castañas, llamemos la atención al Sr. Alcalde sobre el pestilente hedor que despiden las cloacas que por aquel trozo existen.

Veremos si se les atiende.

—Se nos dice ha llamado la atención, el que se avisára con interés la llegada del señor Zancada al elemento oficial, y nada se haya dicho á respetables personalidades que ocupan distinguidas posiciones en esta capital.

¡Cosas de ellos! Aqui la cuestión es aislar al Gobernador para que se eche en brazos de los caciquillos.

—Esta noche debe celebrar su segundo baile de máscaras de la presente temporada, la sociedad *El Orfeón*, el cual promete estar animado como siempre.

—El mercado de ayer estuvo muy concurrido siendo muchas las transacciones que se hicieron.

—Durante la hora de paseo, la brillante música de Asia tocará en la Rambla las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Cuenca*.
2.ª Tanda de valzes, *Flores de Mayo*.
3.ª Fantasía de *Moraima*.
4.ª Polka, *Mis amores*.
5.ª Paso-doble final.

El Mosaico mas célebre.

En Roma existe el más gigantesco mosáico del mundo, formado sobre la fachada de la basilica de San Pablo que mira al Tiber. Mide 365'56 metros, y está ejecutado sobre fondo de oro, según los dibujos de Agricola á quien lo encomendó Gregorio XVI, pero que murió antes de terminarlo. Por encargo de Pio IX siguió los trabajos Comoni, y últimamente se han concluido á expensas del gobierno italiano.

Las casas de acero.

Hablando un periódico de las casas de acero que se fabrican en el dia dice que las chapas de acero con que se construyen últimamente estas casas sólo tienen un milímetro de grueso y están galvanizadas para resistir las influencias perniciosas de la humedad.

Las ondulaciones, añade, dan gran resistencia á los paramentos, y asimismo permiten decorarlos cuando se saben combinar con gusto las estrias que caracterizan estas chapas metálicas.

El juego de ajedrez.

¿Fueron los indios ó fueron los chinos los inventores del juego de ajedrez?

Esta es una cuestion que ha preocupado mucho á la gente que á ese noble juego ha mostrado afición; pero es lo cierto que el problema continúa insoluble. Si hemos de juzgar por la simetría que en el juego predomina y por la paciencia que exige, parece que hay que dar á los chinos la paternidad de aquel; pero si nos atenemos á la tradición, hay que darla á los indios.

Freret, entre otros, que se han ocupado en el asunto, atribuye la invención del ajedrez á un brahman llamado Sissa, que vivia al principio del siglo V, antes de nuestra era. Y se refiere que lo hizo para dulcificar el carácter de un tirano feroz llamado Schiram. Aquí entra luego la recompensa pedida que fué ir doblando los granos de trigo en las casillas y todo lo demás que es tan conocido.

En Atenas fué conocido y practicado bastante pronto. Según Plutarco, Platon era un jugador de ajedrez de grandes recursos, y Jenofonte un adversario temible.

Pero el juego de ajedrez ha sido tan del gusto de los orientales especialmente, que ellos han sido los que siempre lo han puesto en boga.

Los árabes tuvieron pasion por ese juego, y es lástima que no haya habido quien nos haya conservado los nombres de los grandes jugadores de ese pueblo y la historia de las más famosas partidas jugadas por los mismos; cual se hace hoy con las de grandes jugadores europeos y americanos.

El célebre Califa Harum-al-Raschid, contemporáneo de Carlo-Magno envió á éste una embajada, la cual traia como presentes, objetos muy curiosos. Entre ellos estaba un juego de ajedrez, algunas de cuyas piezas se conservan en el gabinete de medallas de París. Se conoce en la forma, en los por menores, en los trajes, que son de origen indio.

Otros juegos de ajedrez notables por su antigüedad se hallan en los museos. Entre ellos se cuenta el ajedrez del Museo Británico. El alfil representado por un obispo; el caballo por un guerrero que recuerdá las figuras pintadas por los muchachos.

En el Renacimiento, el juego de ajedrez se generalizó grandemente. El portugués Damiano de Goa, en el siglo XV, y el español Ruy López de Segura, en el XVI, son los jugadores más famosos de aquella época. Despues, el número de jugadores célebres ha ido aumentando hasta el mónstruo del ajedrez en este siglo, el norte-americano Morphy, quien llegó á jugar ocho partidas á la vez sin ver los tableros, ganando diez de ellas. Bien es verdad que pagó estos esfuerzos con la pérdida de la razón.

Los clubs de jugadores han sustituido con la inteligencia colectiva la individual, y las partidas adquieren carácter internacional. Así el juego se ha elevado á la altura de ciencia.

Madrid y Provincias

La Guardia civil al mando de un teniente dió una batida á la cuadrilla de bandidos en las inmediaciones de Monforte (Orense). Los criminales se resistieron, hiriendo gravemente á un guardia. Han sido presos el jefe de la cuadrilla con su manceba, ocupándosele los objetos robados. Los demás huyeron.

—En la sala de ministros del Senado se ha reunido ayer tarde con el de Hacienda la comisión que entiende en el proyecto de administraciones subalternas, acordando introducir algunas modificaciones en el dictámen pendiente de discusión en el alto cuerpo.

En el dictámen que nuevamente será sometido á la Cámara, parece que se desistirá de entregar la liquidación de derechos reales á los administradores subalternos, reduciendo con este motivo el tipo de fianza fijado en el proyecto del ministro.

—SS. AA. RR. la Infanta doña Eulalia y el Infante D. Antonio se hallarán de Regreso en Madrid para el dia 22, con objeto de poder asistir el 23, á las fiestas con que han de celebrarse en Palacio los dias de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Distracciones.

En un exámen de medicina:

El catedrático pregunta al alumno sobre el diagnóstico de una enfermedad.

—¡Vamos á ver!—le dice.—¿En qué conocerá V. que se halla en presencia de un caso grave?

—Cuando el enfermo esté espirando.

Inscripcion egipcia.

En Egipto se ha hecho un curioso descubrimiento arqueológico.

Un sábio ha encontrado y podido descifrar una inscripcion en honor del rey Tutmosis III, que contiene más de 400 nombres geográficos referentes á la Arabia, Armenia, Nubia, y costa del Mediterráneo. Esta inscripción cuenta más de 35 siglos de existencia.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

San Vicente español.

Cuarenta horas.

Están en la iglesia del Mercadal.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 21—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 11 minutos, 32 segundos.

Termómetro Min.	Termómetro Máx.	Termómetro Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
3	19	11	767	80

Estado del cielo.	Viento. Dirección.	Viento. Intensidad.	Lluvia en milimet.
Despejado	S. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.

TELÉGRAMAS

Madrid 20.—*Senado.*—El señor Garcia Torres declara que los reformistas han sido siempre proteccionistas.

El senador Maluquer de Tirreli dice que el ministro de Marina ha cumplido sus promesas y le dá por ella las gracias, declarando que se hallan á su lado los jefes de los partidos y la opinion pública.

En el Congreso el señor Azcárate pronuncia un notable discurso sobre el derecho de la competencia para procesar al coronel Oliver. Júzgalo ilegal por descansar sobre la cuestión prévia que resuelve el mismo decreto. Considéralo falso porque lleva la fecha de 26 de Noviembre de 1885, horas después de fallecido el rey, creyendo imposible que Cánovas lo pusiera á la firma de la Regente y ésta lo firmara. (Gran sensación). Empieza á rectificar el señor Villaverde.

Telégramas Extranjeros.

Paris 19.—*Viena.*—Se ha desmentido la noticia, publicada por la *Gaceta de Colonia*, de que una división del ejército del Cáucaso se dirigia hacia la frontera de Austria. Sin embargo, continúan los preparativos militares por la parte de la frontera rusa.

Dicen de Massouah que el general San Marzano hizo un reconocimiento hasta Sabati sin haber encontrado ningun abisinio. Los italianos ignoran dónde se halla Ras Alula y sospechan que está preparando un golpe de mano.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5, y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57, 8'26 mañana; 2'41 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

MELROSE
RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, Calle de Besadó, 3. 21—52

La Moda
ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crounchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
...mendadas contra los Males de la Garganta, ...ciones de la Voz, Inflamaciones de la ... Efectos perniciosos del Mercurio ... que produce el Tabaco ... PREDICADORES ... ESORES y CANTORES ... de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

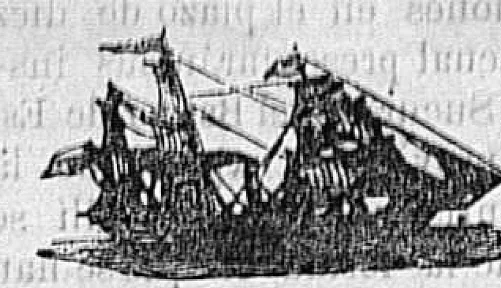
Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

IMPRENTA DE «LA LUCHA»
PLAZA DE S. FRANCISCO (GRANO), N.º 6.

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos y publicaciones: como periódicos, estados, facturas, membretes, tarjetas de todas clases, prospectos, esquelas mortuorias, obras, folletos, etc., etc., con PRONTITUD Y ECONOMÍA.

6, PLAZA DE S. FRANCISCO, 6.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.



VAPORES DESTINADOS Á LOS SERVICIOS DEL MES DE
ENERO DE 1888.

LINEA DE ANTILLAS

DIA 30 de Cádiz **Ciudad Condal.**
» 20 de Santander **Habana.**
» 30 de Cádiz **Antonio Lopez.**

LÍNEA DE VIGO Á COLÓN.

DIA 30 de Vigo **San Agustin.**

SERVICIO DE MARRUECOS.

DIAS 16 y 30 de Cádiz **Rabat.**

SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER.

Salidas de Cádiz los miércoles y viérnes del vapor
TÁNGER.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL
de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el de Febrero

UN GRAN VAPOR
de 5.000 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los **médicos** para la curacion de las **gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes**, para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE
al **Bromuro de Potasio**
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de Sn-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion**; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones: **J.-P. LAROZE & Cie**, 2, rue des Lions-St-Paul, à **Paris.**

DEPÓSITOS: *Barcelona*: Borrel hers, Camp hers, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

✝

EN LA IMPRENTA DE ESTE DIARIO
se tiran tarjetas y esquelas mortuorias, desde las siete de la mañana hasta á las nueve de la noche, á precios económicos.

Al efecto, cuenta esta Casa con tarjetones de última novedad y gran variedad en papeles de luto.

Anuncios mortuorios, desde cinco pesetas en adelante.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa
La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.